

Atún de pesca responsable Buques cerqueros congeladores

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 195 *Pesca extractiva*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 195006

UNE 195006

Atún de pesca responsable
Buques cerqueros congeladores

Tuna from responsible fishing. Purse seine freezer vessels.

Thon de pêche responsable. Navires senneurs congélateurs.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 195006

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

0	Introducción.....	5
1	Objeto y campo de aplicación.....	5
2	Términos, definiciones y abreviaturas.....	5
3	Control de la actividad de pesca.....	6
3.1	Generalidades.....	6
3.2	Control por satélite (VMS).....	7
3.3	Diario de pesca.....	7
3.4	Centro de control.....	8
3.5	Permiso Temporal de Pesca o autorización de pesca	8
3.6	Certificado de capturas	9
4	Buenas prácticas en los buques atuneros para una pesca responsable	9
5	Condiciones sociales y de seguridad en el trabajo	9
6	Control marítimo y sanitario.....	13
6.1	Documentación básica.....	13
6.2	Número IMO	13
6.3	Clasificación del buque.....	14
6.4	Seguro de protección e indemnización (P&I).....	14
6.5	Registro sanitario.....	15
7	Registros.....	15
Anexo A (Normativo)	Autorización del estado de pabellón	16
Anexo B (Informativo)	Modelo de certificado de centro de control de la actividad pesquera.....	17
Anexo C (Normativo)	Buenas prácticas en los buques atuneros para una pesca responsable	18
Anexo D (Informativo)	Examen médico	24
Anexo E (Informativo)	Condiciones sociales y derecho a la negociación colectiva	25
Anexo F (Informativo)	Número IMO.....	26
Anexo G (Normativo)	Requisitos de las sociedades de clasificación.....	27
Anexo H (Normativo)	Requisitos de las compañías aseguradoras para los seguros de protección e indemnización	28
Anexo I (Informativo)	Autorización y registro de los buques congeladores. Registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos (RGSEAA).....	29
Anexo J (Informativo)	Registros y documentos	32
Anexo K (Informativo)	Código de conducta y política de derechos humanos	36
Bibliografía		37

0 Introducción

El mercado de atún tropical es un mercado internacional en el que hay muchas flotas que capturan estas especies, principalmente el listado (*Katsuwonus pelamis*), rabil (*Thunnus albacares*) y patudo (*Thunnus obesus*). El mercado de la UE es uno de los principales mercados de atún del mundo y por lo tanto se nutre de una gran variedad de flotas, cuyos estándares de explotación son muy dispares y muchas veces están muy por debajo de los que aplican a la flota europea y asociada.

La flota española, así como los buques de otros pabellones que son inversiones españolas en países terceros, tiene los mejores estándares posibles en todos los ámbitos que respectan a la actividad pesquera: condiciones sociales, seguridad marítima, control de la actividad pesquera, buenas prácticas pesqueras y condiciones sanitarias.

Con esta norma se persigue agrupar todas las mejores prácticas conocidas, contrastadas y viables en la práctica en los diversos campos de actuación de la flota atunera, de manera que sirva para diferenciarse de otros actores del mismo sector de actividad. Al difundir y dar a conocer esta Norma se promueve una actividad extractiva del atún tropical responsable a nivel mundial.

El objetivo último es que esta información llegue después hasta el comprador haciéndole consciente de la importancia de que el atún se ha capturado de manera responsable, segura y sostenible y poniendo en sus manos y en las de los operadores intermedios, más información para facilitar su decisión de compra.

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los buques atuneros cerqueros congeladores, tanto de pabellón español como extranjero, en la pesca responsable de atunes de las especies listado (*Katsuwonus pelamis*), rabil (*Thunnus albacares*) y patudo (*Thunnus obesus*).